



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Carrera 42 No. 32 -06  
Conmutador (098) 6725112  
Fax (098) 6725113  
NIT. 822.002.459-8



**ACTA 001 DE EVALUACION**  
**Mayo 24 y 25 DE 2022**  
**CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

Con previa y debida citación a sus miembros, se da inicio a la reunión de Comité Evaluador de la **CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2022**, cuyo objeto: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS)**". La cual se llevará a cabo en el auditorio de la sede administrativa de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Análisis y evaluación de las propuestas presentadas dentro de los términos, correspondiente a la **CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2022**; conforme a los parámetros establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos y Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Acuerdo 006 de 2014.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Mediante Resolución N. 198 de fecha 20 de mayo de 2022 se designó el comité evaluador para la Contratación simplificada abierta N. 001 de 2022, designando los integrantes del comité así:

JHON CARLOS GUTIERREZ CANO	Subgerente Administrativo y Financiero
LAURA EYICET ACEVEDO OSPINA	Jefe de Oficina – Planeación y calidad
MARYURY CATALINA LUQUE CARRILLO	Almacenista
AURORA CASTRILLON MORALES	Profesional Universitario Área de Nomina
GIOVANNA DIAZ RUBIO	Profesional Universitario Área de SIAU
<b>Con acompañamiento de :</b>	
NATALYA MILENA CHAVES RODRIGUEZ	Asesor Jurídico Externo
RUTH CATAÑO ORJUELA	Contratista Contadora Publica
NANSY YASMINE ALVAREZ RAMIREZ	Profesional Universitario Área de Contratación

Verificada la asistencia de los integrantes del Comité antes mencionados, se constata que la reunión cuenta con el quórum para deliberar, aprobar y decidir válidamente.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Carrera 42 No. 32 -06  
Conmutador (098) 6725112  
Fax (098) 6725113  
NIT. 822.002.459-8



**ACTA 001 DE EVALUACION  
Mayo 24 y 25 DE 2022  
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

**2. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS  
DENTRO DE LOS TÉRMINOS, CORRESPONDIENTE A LA  
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2022.**

Propuesta presentada por Gestión y Procesos Integrales SAS, contenida en 1528 folios por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE. (\$1.344.448. 000.00).

Así las cosas, se proceden a realizar la verificación de los requisitos habilitantes así:

1	CAPACIDAD JURIDICA
2	REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES
3	RESPONSABILIDAD FISCAL
4	DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES
5	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA
6	COMPROMISO ANTICORRUPCION - Anexo 07
7	DECLARACIÓN DE MULTAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA, ARTÍCULO 183 LEY 1801 DE 2016
8	RESPONSABILIDAD JUDICIAL
9	COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA
10	COPIA DE LA TARJETA MILITAR
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO
12	CLASIFICACIÓN UNSPSC Y CIU
13	EXPERIENCIA
14	CAPACIDAD OPERATIVA MÍNIMA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA
15	REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO
16	REQUISITOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
17	OTROS REQUISITOS
18	REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA



**ACTA 001 DE EVALUACION  
Mayo 24 y 25 DE 2022  
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

ITEMS	REQUISITO / DOCUMENTO	Gestión y Procesos Integrales SAS	OBSERVACIONES	FOLIO
1	<b>CAPACIDAD JURIDICA:</b> certificado de Existencia y de Representación Legal para el caso de las personas jurídicas y para el caso de los Consorcios o Uniones Temporales con el Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal debidamente autenticado, en estos documentos no podrá haber limitaciones en el ejercicio y desarrollo de su objeto social. <b><u>ANEXO No. 5-ANEXO 6</u></b>	CUMPLE		Folio 22 al 25
1.1	<b>1.1 Persona jurídica</b> - Certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de la Ley, o por el Representante Legal cuando no se requiera Revisor Fiscal, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social integral y parafiscalidad de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia. <b><u>ANEXO No. 5.</u></b>	CUMPLE	<b>Anexo 5</b> de fecha 20 de mayo de 2022, certificado de revisor fiscal cumplimiento pagos de seguridad social integral y aportes parafiscales, correspondiente en los últimos 3 meses, con sus respectivos antecedentes.	Folio 22 al 25
1.2	<b>1.2 Persona natural</b> - Declaración juramentada donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados al sistema de seguridad social integral y parafiscalidad de acuerdo a la normatividad vigente en Colombia. <b><u>ANEXO No. 6.</u></b> . La certificación requerida deberá tener una expedición no superior a un (1) mes.	NO APLICA		
1.3	<b>1.3 Consorcios, Uniones Temporales</b> Los oferentes plurales (uniones temporales y/o consorcios), deberán acreditar el acuerdo consorcial o el acuerdo de constitución de la unión temporal debidamente suscritos, según las normas vigentes	NO APLICA		
	La existencia, representación legal y capacidad de cada uno de las personas jurídicas consorciadas o asociadas en unión temporal y de sus representantes legales debidamente facultados para la constitución del Consorcio o de la Unión Temporal, según corresponda, y para presentar la Propuesta, para suscribir el Contrato y, en general, para actuar en su nombre y representación en caso de resultar adjudicatario del presente proceso, todo lo cual deberá acreditarse conforme se indica en los presentes términos de referencia si el socio es una persona jurídica nacional, y si es una persona jurídica extranjera deberán acreditarse conforme se indica en el Numeral respectivo			
2	<b>REGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:</b> Declaración juramentada que no está en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.	CUMPLE	Declaración Juramentada Conforme al numeral 2 capítulo ii del 20 de Mayo de 2022, firmado por el representante legal.	Folio 27



**ACTA 001 DE EVALUACION  
Mayo 24 y 25 DE 2022  
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

<b>3</b>	<p><b>RESPONSABILIDAD FISCAL:</b> Oferente persona natural, la persona jurídica y su representante de la persona jurídica y quienes integren una unión temporal y/o consorcio no podrá estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales</p>	CUMPLE	<p>1. Declaración Juramentada Conforme al numeral 3 capítulo ii del 20 de mayo de 2022, firmado por el representante legal. 2. Certificado responsabilidad fiscal Nit 9004473435 código de verificación <b>9004473435220512091001</b> de fecha 12/05/2022. 3. Certificado responsabilidad fiscal CC. 30081740 código de verificación <b>30081740220512090905</b> de fecha 12/05/2022.</p>	Folio 29 a 31
<b>4</b>	<p><b>DECLARACION DE MULTAS Y SANCIONES:</b> Debe ser diligenciado y presentado por el representante legal, en donde deberán informar si han sido multados o sancionados durante la ejecución contractual, en el evento de no haber sido multado o sancionado.</p>	CUMPLE	<p>Certificado de fecha 20 de mayo de 2022, declaración de multas y sanciones, firmado por representante legal.</p>	Folio 33
<b>5</b>	<p><b>RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA:</b> La oferente persona natural y el Representante de la persona jurídica y quienes integren una unión temporal y/o consorcio, no deberán contar con antecedentes vigentes de tipo disciplinario.</p>	CUMPLE	<p>1. Declaración Juramentada Conforme al numeral 5 capítulo ii del 20 de Mayo de 2022, firmado por el representante legal. 2. Certificado responsabilidad Disciplinaria Nit 9004473435 código de verificación <b>196270400</b> de fecha 12/05/2022. 3. Certificado responsabilidad Disciplinaria CC. 30081740 código de verificación <b>196269752</b> de fecha 12/05/2022.</p>	Folio 35 al 37
<b>6</b>	<p><b>COMPROMISO ANTICORRUPCION :</b> Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el <b>Anexo No. 7</b></p>	CUMPLE	<p><b>Anexo 07</b> - Compromiso anticorrupción de fecha 20 de Mayo de 2022, firmado por representante legal.</p>	Folio 39
<b>7</b>	<p><b>DECLARACIÓN DE MULTAS DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA, ARTÍCULO 183 LEY 1801 DE 2016:</b> Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, la realizará la oficina jurídica de contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio.</p>	CUMPLE	<p>1. Declaración Juramentada Conforme al numeral 7 capítulo ii del 20 de Mayo de 2022, firmado por el representante legal. 2. Certificado sistema registro nacional de medidas correctivas CC. 30081740, código de verificación <b>33013453</b>, de fecha 12/05/2022.</p>	Folio 41 a 42
<b>8</b>	<p><b>RESPONSABILIDAD JUDICIAL:</b> verificación de los antecedentes judiciales en la plataforma de la Policía Nacional, la realizará la oficina jurídica de contratación de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio</p>	CUMPLE	<p>1. Declaración Juramentada Conforme al numeral 8 capítulo ii del 20 de Mayo de 2022, firmado por el representante legal. 2. Certificado antecedentes penales y judiciales CC.</p>	Folio 44 a 45



**ACTA 001 DE EVALUACION  
 Mayo 24 y 25 DE 2022  
 CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

			30081740 de fecha 12/05/2022.	
9	<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA:</b> Copia de la Cedula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural que presenta la propuesta o de los integrantes del consorcio o unión temporal	CUMPLE	Copia cedula de ciudadanía N. 30.081.740	Folio 47
10	<b>COPIA DE LA TARJETA MILITAR:</b> Copia de la Libreta Militar del Representante Legal de la persona jurídica que presenta la propuesta, cuando aplique.	NO APLICA		
11	<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO:</b> Copia del Registro Único Tributario actualizado, cuya actividad económica concuerde con el objeto contractual, el proponente deberá presentar copia del Registro Único Tributario – R.U.T.- actualizado o reporte expedido por la DIAN donde incluya la información básica, responsabilidades, clasificación e histórico de actividades económicas del contribuyente. Cabe anotar, que el proponente debe estar inscrito en la actividad que corresponda al objeto a contratar	CUMPLE	RUT actualizado de fecha 03/03/2022, actividad principal 8621, otras actividades 8211	Folio 49 a 53
12	<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC Y CIIU:</b> Registro único de Proponentes y conforme con el Clasificador de Bienes y Servicios, conocido por las siglas UNSPSC	CUMPLE	RUP – Registro único de proponentes - CLASIFICACIÓN UNSPSC Y CIIU, de fecha 11/05/2022, código de verificación <b>6g8vMfjGsu</b> , a nombre de Gestión y procesos integrales SAS, última renovación en el RUP 26/03/2022	Folio 55 a 152
12.1	<b>UNSPSC DESCRIPCION</b> 80 10 16 00 GERENCIA DE PROYECTOS 80 11 15 00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS 81 11 18 00 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMA. 85 10 15 00 CENTROS DE SALUD. 85 10 16 00 PERSONAS DE SOPORTE DE SERVICIOS DE SALUD. 85 10 17 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACION EN SALUD.	CUMPLE		Folio 112
12.2	<b>CIIU</b> 8211 ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA	CUMPLE	Actualizado de fecha 03/03/2022, actividad principal 8621, otras actividades 8211	Folio 42
13	<b>EXPERIENCIA</b>	CUMPLE		Folio
13.1	<b>Experiencia general - Anexo 08 :</b> Deberá acreditar un máximo de 1 contrato con acta de liquidación suscrita con empresas sociales del estado, entidades públicas y/o privadas por proponente que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes, con corte financiero a 31 de diciembre de 2021.	CUMPLE	Allega Anexo 08, experiencia # 26 del RUP	Folio 154 al 185, 113 y 114



**ACTA 001 DE EVALUACION  
 Mayo 24 y 25 DE 2022  
 CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

	<p>Las constancias contractuales deberán identificar como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de Contrato</li> <li>• Objeto contractual</li> <li>• Valor liquidado del contrato</li> <li>• Entidad contratante</li> <li>• Terminó de ejecución</li> <li>• Si hubo o no Adición</li> <li>• Si hubo o no prórroga</li> <li>• Clasificación UNSPSC al que pertenece el Contrato</li> </ul> <p>Los anexos (minuta de contrato con acta de liquidación suscrita con empresas sociales del estado) deben estar reportados en el R.U.P., con la siguiente codificación <b>UNSPSC:</b></p> <p>85 10 15 00 CENTROS DE SALUD        85 10 16 00 PERSONAS DE SOPORTE DE SERVICIOS DE SALUD        85 10 17 00 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SALUD</p> <p>Que el valor del contrato que pretenda acreditar conforme con el numeral <b>13.1</b> de la <b>experiencia general</b> sea igual o superior a <b>UNO PUNTO CERO (1.0) veces</b> del presupuesto oficial.</p> <p>Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE, si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en el cumplimiento de las características establecidas en el <b>Numeral 13.1</b>, en un mismo Formulario y se tendrá en cuenta su aporte de experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que se encuentre en el documento de conformación presentado en el documento anexo.</p>			
13.2	<p><b>Experiencia específica - Anexo 09:</b>          Deberá acreditar un máximo de <b>1</b> contrato con acta de liquidación suscrita con empresas sociales del estado donde su objeto contractual este directamente relacionada con procesos y subprocesos de carácter administrativo en salud, suscrito con entidades públicas y/o privadas por proponente que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proponentes, con corte financiero a 31 de diciembre de 2021.</p> <p>Las constancias contractuales deberán identificar como mínimo la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Numero de Contrato</li> <li>• Objeto contractual</li> </ul>	CUMPLE	Allega Anexo 09, experiencia # 24 del RUP	Folio 187 al 211, 112 y 113



**ACTA 001 DE EVALUACION  
 Mayo 24 y 25 DE 2022  
 CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valor liquidado del contrato</li> <li>• Entidad contratante</li> <li>• Terminó de ejecución</li> <li>• Si hubo o no Adición</li> <li>• Si hubo o no prórroga</li> <li>• Clasificación UNSPSC al que pertenece el Contrato</li> </ul> <p>El contrato con acta de liquidación suscrita con Empresa públicas y/o privadas deberán estar reportados en el R.U.P., con la siguiente codificación <b>UNSPSC</b>:</p> <p>80 10 16 00 GERENCIA DE PROYECTOS        80 11 15 00 DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS        81 11 18 00 SERVICIOS DE SISTEMAS Y ADMINISTRACION DE COMPONENTES DE SISTEMA        85 10 15 00 CENTROS DE SALUD        85 10 16 00 PERSONAS DE SOPORTE DE SERVICIOS DE SALUD.        85 10 17 00 SERVICIOS DE ADMINISTRACION EN SALUD</p> <p>Que el valor del contrato que pretenda acreditar conforme con el numeral <b>13.2</b> de la experiencia específica sea igual o superior a <b>un punto cero (1.0) veces</b> del presupuesto oficial.</p> <p>Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE, si la propuesta se presenta en Consorcio o Unión Temporal, todos sus miembros deberán diligenciar su experiencia conjuntamente en el cumplimiento de las características establecidas en el <b>Numeral 13.2</b>, en un mismo Formulario y se tendrá en cuenta su aporte de experiencia de acuerdo al porcentaje de participación que se encuentre en el documento de conformación presentado en el documento anexo.</p>			
14	<p><b>CAPACIDAD OPERATIVA MINIMA PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA TECNICA :</b>        Garantizar un mínimo de <b>treinta (30)</b> perfiles entre tecnólogos, técnicos y bachilleres para desarrollar las actividades de los procesos y subprocesos a contratar así: Archivo, Facturación IPS. Facturación Administrativa, apoyo a cartera, apoyo técnico a sistemas, Almacén, SIAU, Contratación – Nomina, Líder de mantenimiento, mantenimiento correctivo y preventivo, transporte administrativo        Todas las hojas de vida aportadas deben acreditar la suscripción de la misma, deben tener certificados de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, medidas correctivas vigentes y certificación de curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción, debiendo el Proponente allegar los diferentes certificados que acrediten la inexistencia de los</p>	CUMPLE	<p>Anexa 35 hojas de vida de las cuales 34 cumplen así: Gestión Documental : 3 hojas de vida ( 217 al 266), Apoyo Facturación IPS : 15 hojas de vida (268 al 527), Apoyo Facturación Administrativa ; 5 hojas de vida (529 al 629) , Apoyo a Cartera : 1 hoja de vida ( 631 al 658), Apoyo Técnico a Sistemas : 2 hojas de vida ( 660 al 693), Apoyo Almacén : 1 hoja de vida ( 695 al 710), Apoyo Siau ; 2 hojas de vida (712 al 750), Contratación y Nomina : 2 hojas de vida (752 al 785), Apoyo a mantenimiento preventivo y correctivo: 2 hojas</p>	Folio 217 al 1644



**ACTA 001 DE EVALUACION  
 Mayo 24 y 25 DE 2022  
 CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

	antecedentes en mención		de vida ( 787 al 816), Apoyo a Transporte de Mantenimiento : 2 hojas de Vida (818 al 852) dentro de las hojas de vida presentadas una de ellas no cumple con el requisito exigido categoría de la licencia de conducción.	
<b>15</b>	<b>REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO</b>	CUMPLE		
15.1	Registro único de proponente-RUP - La expedición del RUP no podrá ser superior a 30 días calendarios a la fecha de cierre del proceso.	CUMPLE	RUP – Registro único de proponentes - CLASIFICACIÓN UNSPSC Y CIU, de fecha 11/05/2022, código de verificación <b>6g8vMfjGsu</b> , a nombre de Gestión y procesos integrales SAS, última renovación en el RUP 26/03/2022	Folio 55 a 152
15.1.1.	<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ:</b> <b>Activo corriente dividido por el pasivo corriente;</b> dicho indicador será verificado en el R.U.P. información, se requiere un factor mayor o igual a <b>7.09</b>	CUMPLE	Índice de liquidez = 9,47	Folio 89 , 854 A 857
15.1.2	<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:</b> <b>Pasivo total dividido por el activo total;</b> dicho indicador será verificado en el R.U.P., se requiere un factor menor o igual al <b>0,25</b>	CUMPLE	Índice de endeudamiento = 0,10	Folio 89, 854 A 857
15.1.3	<b>RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses;</b> dicho indicador será verificado en el R.U.P. Se requiere un factor mayor o igual a <b>714,12 o indeterminado.</b>	CUMPLE	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES = 1413,68	Folio 89, 854 A 857
15.1.4	<b>Capital de trabajo: Activo Corriente – Pasivo Corriente,</b> Mayor o Igual al 20% del presupuesto oficial.	CUMPLE	Capital de trabajo = 2.423.272.109	Folio 89, 854 A 857
15.2	<b>CAPACIDAD BANCARIA:</b> Acreditar un valor de <b>CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$150.000.000=)</b> ; con sobregiros autorizados, créditos pre aprobados, cupo de endeudamiento pre aprobado, liquidez en bancos, o con cualquier otro medio.	CUMPLE	Certificación banco de Bogotá por valor de \$ 650.000.000, de fecha 17 de mayo de 2022.	Folio 859
<b>16</b>	<b>REQUISITOS RELACIONADOS CON LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>	CUMPLE		
16.1	<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> <b>Utilidad operacional dividida por el patrimonio;</b> dicho indicador será verificado en el R.U.P., se requiere un factor mayor o igual a <b>0,31.</b>	CUMPLE	<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:</b> 0,61	Folio 90, 857
16.2	<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> <b>Utilidad operacional dividida por el activo total,</b> se requiere un factor mayor o igual al <b>0,23.</b>	CUMPLE	<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO:</b> 0,54	Folio 090, y 857
<b>17</b>	<b>OTROS REQUISITOS</b>	CUMPLE		





**ACTA 001 DE EVALUACION  
 Mayo 24 y 25 DE 2022  
 CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

17.1	<b>Idioma de la Propuesta:</b> Documentos que la integran deberán estar redactados en idioma español	CUMPLE	La propuesta se presentó en idioma español	Folio 861
17.2	<b>Carta de Presentación:</b> A este oficio se debe anexar los documentos y demás soportes legales exigidos para contratar. En el orden de exigibilidad de los presentes Pliegos de Condiciones. <b>Anexo No. 11</b>	CUMPLE	Carta de presentación de fecha 20 de mayo de 2022, firmada por la representante legal de la entidad.	Folio 861 y 862
17.3	<b>Presentación de la propuesta</b> <b>Propuesta impresa:</b> En formato físico <b>ORIGINAL</b> , debidamente foliadas sólo en su anverso (sin importar su contenido o materia) en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo los documentos y requisitos exigidos. <b>Y en medio magnético :</b> En medio magnético mediante memoria USB y/o CD en estricto orden consecutivo ascendente, incluyendo los documentos y requisitos exigidos la cual deberá ser entregadas en las instalaciones de la entidad Carrera 42 No 32-06 Barrio Barzal Alto de Villavicencio-Meta, dentro de las fechas indicadas en el cronograma del Proceso <b>-VER ANEXO No. 1</b>	CUMPLE	Propuesta impresa	Folio 863
17.4	<b>Certificado de existencia y representación legal</b> expedido por autoridad competente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendarios, anteriores a la fecha de cierre de esta contratación.	CUMPLE	Anexa certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Villavicencio, código de verificación <b>HyxkbBmNF</b> de fecha 11 de mayo de 2022	Folio 17 al 21 y folio 863
17.5	<b>Acta Del Órgano Social Competente:</b> Presentar original del acta del órgano social competente, en la cual se le autoriza para presentar la oferta y celebrar el correspondiente contrato y sus adiciones en caso de que le sea adjudicado.	NO APLICA	No se requiere / no tiene restricción para contratar	N/A
17.6	<b>Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación Vigente:</b> Se deberá cumplir lo estipulado en el capítulo 2.	CUMPLE	Certificado de Inscripción, Clasificación y Clasificación en el registro de proponentes expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio de fecha de expedición de fecha 11/05/2022, código de verificación <b>6q8vMfjGsu</b>	Folio 17 al 21 y folio 863
17.7	Formato único de hoja de vida persona jurídica	CUMPLE	Certificado de Matricula ò Registro Mercantil, expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio de fecha de expedición 11 de Mayo de 2022, código de verificación <b>HyxkbBmNF</b> .	Folio 870 al 874
17.8	<b>Copia del manual de cargos, perfiles y proceso de selección, en medio magnético:</b> Anexar en Medio Magnético el Manual de Cargos, perfiles y procesos de Selección del oferente	CUMPLE	Anexa formato único de hoja de vida persona jurídica	Folio 876
17.9	Implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, incluyendo los subprogramas de medicina preventiva y del trabajo : • Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el	CUMPLE		Folio 878 a 1007



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
 Carrera 42 No. 32 –06  
 Conmutador (098) 6725112  
 Fax (098) 6725113  
 NIT. 822.002.459-8



**ACTA 001 DE EVALUACION**  
**Mayo 24 y 25 DE 2022**  
**CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

	trabajo <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de emergencias</li> <li>• Reglamento de Higiene y seguridad industrial</li> <li>• Política de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>• Política de no alcohol, drogas y sustancias psicoactivas</li> <li>• Protocolo de actuación en caso de accidente de trabajo y enfermedad laboral</li> <li>• Profesiograma de la empresa proponente.</li> <li>• Diagnóstico de condiciones de salud</li> </ul> Certificación de la ARL sobre accidentes graves y mortales del último periodo  Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, cada miembro integrante de los mismos, deberá anexar los documentos descritos en este ítem.			
17.10	Copia del cuadro en donde refleje la Estructura Administrativa y técnica del Oferente	CUMPLE		Folio 864
17.11	<b>Garantía de Seriedad de la Oferta:</b> Anexar la garantía de la seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago.	CUMPLE	Anexa póliza de seguridad de la propuesta contenida en un (01) folio debidamente firmada. <b>ENTIDAD:</b> Seguros del Estado S.A. <b>NO. DE PÓLIZA 30-44-101047054.</b> <b>VALOR ASEGURADO:</b> \$134.753.430 correspondiente al 10% del presupuesto oficial (\$1.347.534.300.00). <b>VIGENCIA:</b> desde el 20 de mayo de 2022 al 31 de agosto de 2022. <b>A FAVOR DE</b> Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio. Anexa recibo de pago N. 10000038155671 de fecha 17/05/202 por valor de \$169.876.00	Folio 1009 al 1016
17.12	<b>Hoja de vida contractual:</b> Indicando el objeto contractual, valor contractual, fecha de inicio, fecha de terminación, fecha de liquidación, entidad contratante	CUMPLE		Folio 1018
17.13	<b>Estímulo a la industria Nacional:</b> El oferente deberá anexar constancia en lo que respecta al estímulo a la industria nacional <b>ANEXO N. 12</b>			Folio 865
17.14	Valor total de la Propuesta - Anexo 13			Folio 866 a 867
17.15	<b>Índice O Tabla De Contenido:</b> Deberá incluir tabla del contenido absoluto de la propuesta especificando los números de página donde se encuentran la información y los documentos requeridos en los pliegos de condiciones.	CUMPLE		Folio 02 a 04
18	<b>REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACION DE LA PROPUESTA:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las propuestas deben presentarse sin tachaduras, borrones, raspaduras, repisados o enmiendas, que hagan</li> </ul>	CUMPLE	Las propuesta se presentó sin tachaduras, borrones, raspaduras, repisados o enmiendas. • El Proponente elaboró la	



**ACTA 001 DE EVALUACION  
Mayo 24 y 25 DE 2022  
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

<p>dudar de las condiciones ofrecidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los presentes pliegos de condiciones. Esta debe estar integrada por los documentos que se relacionan en el documento integral de los términos de referencia definitivos.</li> <li>• Será causal de rechazo la presentación de varias ofertas, por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en consorcio o unión temporal, de igual forma El oferente que no cumpla con el lleno de los requisitos aquí exigidos, la propuesta no será tomada en cuenta para la ponderación. Los costos de la propuesta del oferente correrán por cuenta del oferente.</li> </ul>		<p>propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y está integrada por los documentos que se relacionan en el documento integral de los términos de referencia definitivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentó una única propuesta</li> </ul>
--	--	--

**CAPITULO IV  
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

**1. EVALUACION:**

Una vez realizada la evaluación y previa verificación jurídica, Técnica financiera, y en experiencia del proponente, dando como resultado la habilitación de la propuesta presentada por la empresa Gestión y Procesos Integrales SAS, cuyo resultado de este es **CUMPLE** se procede a calificar la propuesta habilitada así:

**FACTORES DE ANÁLISIS**

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas habilitadas técnica, jurídica, financiera y en experiencia, a las cuales les serán otorgados una vez se efectúe la verificación de los anteriores criterios una asignación máxima total de cien (100) puntos distribuidos así:

N°	FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
2.1	<b>FACTOR PRECIO</b>	<b>20/100</b>
2.2	<b>FACTOR CALIDAD OPERATIVA</b>	<b>70/100</b>
2.2.1	Capacidad Operativa Adicional.	20/70
2.2.2	Plan de beneficios intelectuales	20/70
2.2.3	Plan de Beneficios Económicos	20/70
2.2.4	Certificación Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SSTD).	10/70
2.3	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	10/100
<b>PUNTAJE MAXIMO</b>		<b>100</b>



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Carrera 42 No. 32 –06  
Conmutador (098) 6725112  
Fax (098) 6725113  
NIT. 822.002.459-8



**ACTA 001 DE EVALUACION  
Mayo 24 y 25 DE 2022  
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

## 2. FACTORES DE ANÁLISIS

El análisis comparativo de la oferta tenderá a la aplicación ponderativa de los factores de precio y calidad operativa.

**2.1 FACTOR PRECIO (20/100):** Se le otorgarán los 20 Puntos al oferente que presente la oferta de menor valor, siendo esta real para la ejecución del contrato que se deriva de este proceso de selección, para las demás ofertas se asignará la puntuación de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P = (P_m/P_n) \times 20$$

**Dónde:**

**P<sub>n</sub>:** Propuesta a evaluar

**P<sub>m</sub>:** Propuesta de menor valor

Para efectos del cálculo del puntaje a otorgar se trabajará con dos (2) decimales.

Teniendo en cuenta la información anterior La selección del oferente será objetiva y en el análisis comparativo para adjudicar el proceso, la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio establecerá un orden de elegibilidad para la adjudicación del contrato de acuerdo con el puntaje obtenido por Gestión y Procesos Integrales SAS, contenida en 1528 de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO mil PESOS MCTE. (\$1.344.448.000.00). en virtud a que es la única propuesta presentada y que cumple con los requisitos mínimos exigidos.

Considerando que es la única oferta habilitada se le otorga **veinte (20) puntos**

### 2.2 CALIFICACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD OPERATIVO (70/100)

Se analizará fundamentalmente la organización de la empresa proponente, desde el punto de vista operativo; que permita asegurar la ejecución de los procesos y subprocesos eficaz y eficientemente.

Estará conformado por un valor máximo asignado de hasta 70 puntos que estará dividido en cuatro (4) ítem; uno (1) por un valor máximo de 10 puntos, tres (3) de ellos por un valor máximo de 20 puntos, que sumados los tres conformarán el valor máximo del factor y permitirán definir el puntaje asignado para cada proponente respecto del FACTOR CALIDAD OPERATIVA

#### 2.2.1. Capacidad Operativa Adicional (20/70)

El oferente, deberá contar con la capacidad operativa necesaria para la ejecución de los procesos y subprocesos administrativos, para efectos del presente factor el Oferente deberá acreditar una capacidad operativa adicional al requerido en el **numeral 14 del Capítulo II**, respecto del subproceso de facturación se deberá cumplir con experiencia adicional mínimo de 6 meses directamente relacionada en facturación ensalud, lo anterior por ser este subproceso el que mayor numero de perfiles requiere y del que se debe tener una experiencia específica, de acuerdo a lo anterior se otorgarán los puntajes de la siguiente manera:



**ACTA 001 DE EVALUACION  
Mayo 24 y 25 DE 2022  
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

N°	FACTOR	Gestión y Procesos Integrales SAS	Observaciones	CALIFICACIÓN (Puntos)
2.2.2.1	<p>El proponente deberá garantizar una capacidad operativa adicional de veinte (20) perfiles entre tecnólogos, técnicos y bachilleres, adicionales a los 30 en mención del numeral 14 del capítulo II del presente pliegos.</p> <p>De los veinte (20) perfiles adicionales, mínimo el ochenta (80%) deberán ser mujeres con el ánimo de garantizar la efectiva participación de la mujer en el sector privado.</p>	CUMPLE	Anexa 25 hojas de vida de las cuales cumplen así: Gestión Documental : 7 hojas de vida ( 1034 al 1170), Apoyo Facturación IPS : 7 hojas de vida (1172 al 1303), Apoyo Facturación Administrativa ; 3 hojas de vida (1305 al 1372) , Apoyo a Cartera : 1 hoja de vida ( 1374 al 1393), Apoyo Técnico a Sistemas : 1 hoja de vida (1395 al 1413), Apoyo Almacén : 1 hoja de vida (1415 al 1433), Apoyo Siau ; 1 hojas de vida (1435 al 1452), Contratación y Nomina : 2 hojas de vida (1454 al 1491), Apoyo a mantenimiento preventivo y correctivo: 1 hojas de vida ( 1493 al 1507), Apoyo a Transporte de Mantenimiento : 1 hojas de Vida (1509 al 1528 ).	20

**2.2.2 PLAN DE INCENTIVOS INTELECTUALES (20/70)**

El proponente deberá garantizar y ofrecer al personal que compone su capacidad operativa, para el cumplimiento de los procesos y subprocesos en mención, otorgue un plan de beneficios intelectuales consistente en un PLAN DE CAPACITACIONES de temas relacionados con las actividades que se desarrollan en los procesos y subprocesos.:

N°	FACTOR	Gestión y Procesos Integrales SAS	Observaciones	CALIFICACIÓN (Puntos)
2.2.2	Brindar y garantizar un Plan de capacitaciones que incluya como mínimo dos (2) temas que estén directamente relacionados con los procesos o subprocesos objeto de la presente invitación, sin costo para la entidad	CUMPLE	<p>Folio 1026 al 1028. La capacitación son en contraprestación por la Arl, no existe un plan de capacitación que sea otorgado directamente por la entidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Estrategia para la prevención de accidentes de caídas a nivel.</li> <li>Como prevenir la pérdida de la información.</li> </ol>	10

**2.2.3 PLAN DE INCENTIVO ECONOMICO (20/70)**

El oferente, deberá garantizar y ofrecer al personal que compone su capacidad operativa, para el cumplimiento de los procesos y subprocesos en mención, un **BENEFICIO ECONOMICO EXTRALEGAL**



**ACTA 001 DE EVALUACION  
Mayo 24 y 25 DE 2022  
CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

N°	FACTOR	Gestión y Procesos Integrales SAS	Observaciones	CALIFICACIÓN (Puntos)
2.2.3.1	Brindar y garantizar la entrega de UN (1) beneficio económico adicional que no constituye salario, correspondiente al treinta por ciento (30%) del S.M.L.M.V fijado para el año 2022, según Decreto 1724 de 2021, expedido por el Ministerio del Trabajo, la cual deberá ser entregado a más tardar el día 30 de septiembre de la presente anualidad, sin costo alguno para la entidad.	CUMPLE	Folio 1028	20

**2.2.4 Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SSTD). (10/60)**

El oferente, deberá garantizar la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual deberá estar certificada por la A.R.L, con el fin de garantizar el impacto sobre el bienestar de su capacidad operativa.

N°	FACTOR	Gestión y Procesos Integrales SAS	Observaciones	CALIFICACIÓN (Puntos)
2.2.4.1	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, certificada con A.R.L. en un porcentaje entre el 90% y el 100%.	CUMPLE	<b>Folio 1029</b> . Anexa consulta realizada en la página de la ARL SURA sobre implementación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo expedida el 18 de mayo de 2022 por ARL SURA, la cual indica un porcentaje de cumplimiento del 99.0%.	10

**2.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100):**

Para la asignación de éste puntaje se tendrá en cuenta solamente las propuestas que hayan resultado hábiles en todos los criterios de evaluación jurídica, técnica y financiera, y en los términos de la Ley 816 del 7 de Julio de 2003 “Por medio de la cual se apoya a la Industria Nacional a través de la contratación pública”, para lo cual, en aplicación de los establecido en el artículo 2 de dicha Ley, la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio Meta asignará el siguiente puntaje:

- Los Proponentes que declaren por escrito con su propuesta que ofrecen bienes o servicios nacionales obtendrá 10 PUNTOS.
- Los Proponentes que declaren por escrito con su propuesta que ofrecen bienes o servicios entre nacionales y extranjeros obtendrá 5 PUNTOS.



**ACTA 001 DE EVALUACION**  
**Mayo 24 y 25 DE 2022**  
**CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

- Los proponentes que declaren por escrito con su propuesta que ofrecen bienes o servicios extranjeros que incorporan componentes colombianos obtendrá 3 PUNTOS.

N°	FACTOR	Gestión y Procesos Integrales SAS	Observaciones	CALIFICACIÓN (Puntos)
2.3	Apoyo a la Industria Nacional	CUMPLE	Folio 1030	10

A folio 1803 la Representante Legal de la Empresa Gestión y Procesos manifiesta que solo ofertara bienes y servicios nacionales lo que le permito obtener 10 puntos

**PONDERACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE:**

N°	FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)	CALIFICACIÓN OBTENIDA
2.1	<b>FACTOR PRECIO</b>	<b>20/100</b>	<b>20</b>
2.2	<b>FACTOR CALIDAD OPERATIVA</b>	<b>70/100</b>	<b>60</b>
2.2.1	Capacidad operativa Adicional	20/70	20
2.2.2	Plan de beneficios intelectuales	20/70	10
2.2.3	Plan de Beneficios económico	20/70	20
2.2.4	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (SG-SSTD).	10/70	10
2.3	<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>10/100</b>	<b>10</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO:100 /</b>		<b>PUNTAJE OBTENIDO: 90</b>	

Analizada la totalidad de la información de la propuesta presentada por Gestión y Proceso Integrales SAS, contenida en 1528 folios por valor de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO mil PESOS MCTE. (\$1.344.448.000.oo)., en su calidad de proponente; el comité evaluador de la Invitación Pública 001 de 2022 de la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio, previo estudio jurídico, técnico, económico y financiero encontró en los documentos revisados, evidencia el cumplimiento de las exigencias mínimas.

**CONCLUSIONES**

Terminada la evaluación de la propuesta, se determina que Gestión y Proceso Integrales SAS , cumple con los requisitos establecidos en la **CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA No. 001 DE 2022**, y que la propuesta presentada se adecua a los términos fijados por la Empresa Social del Estado del Municipio de Villavicencio por lo cual el comité evaluador recomienda que se adjudique a la Empresa **Gestión y Procesos**



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
Carrera 42 No. 32 –06  
Conmutador (098) 6725112  
Fax (098) 6725113  
NIT. 822.002.459-8



**ACTA 001 DE EVALUACION**  
**Mayo 24 y 25 DE 2022**  
**CONTRATACION SIMPLIFICADA ABIERTA 001 DE 2022**

**Integrales SAS** que tiene por objeto “PRESTACION DE SERVICIOS PARA EJECUTAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN LA MODALIDAD TIPO HORA APOYANDO LA GESTION ADMINISTRATIVA AL INTERIOR DE LA RED PRESTADORA (CENTROS SALUD, PUESTOS DE SALUD Y SEDES ADMINISTRATIVAS”, en cuantía de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO mil PESOS MCTE. (\$1.344.448.000.oo), valor que resulta de la sumatoria de los valores de la propuesta económica.

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada a la 3.00 pm

**EVALUADORES:**

**JHON CARLOS GUTIERREZ CANO**  
Subgerente Administrativo y Financiero

**MARYURI CATALINA LUQUE CARRILLO**  
Almacenista General

**AURORA CASTRILLON MORALES**  
Profesional Universitario área de Nomina

**LAURA EYICET ACEVEDO OSPINA**  
Jefe de Oficina – Planeación y calidad

**GIOVANNA DIAZ RUBIO**  
Profesional Universitario Área de SIAU

**ACOMPAÑAMIENTO DE:**

**NATALYA MILENA CHAVES RODRIGUEZ**  
Asesor Jurídico Externo

**RUTH CATAÑO ORJUELA**  
Contratista Contadora Pública

**NANSY YASMINE ALVAREZ RAMIREZ**  
Profesional Universitario Área de Contratación